



FIRMADO POR

La Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Dinamización Comunitaria
Alma Palao Quiles
05/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Igualdad-CAI

Expediente 939772P

INFORME

ASUNTO: Necesidad de la contratación de “ servicios de atención y cuidado de menores para la conciliación de la vida laboral y familiar incluidas en plan corresponsables, 2024-2025”, conforme al Decreto 406/2023 , de 30 de noviembre por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la ejecución de estos planes.

I. ANTECEDENTES

El Plan corresponsables es una nueva política pública residenciada en la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007 , de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, desde un enfoque de garantía de derechos universales, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias.

En el marco de este Plan se pretende diseñar sistemas de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, estado, mercado, familias y comunidad. El Plan Corresponsables trata de financiar proyectos que pongan en marcha bolsas de cuidado profesional para familias con hijos e hijas de hasta 16 años de edad.

Dentro de la Línea 2, correspondiente a la Creación de Empleo de calidad, se incluyen las siguientes actuaciones financiables :

- Servicios de canguro de carácter individual que puedan prestarse en el domicilio familiar.
- Servicios de atención y cuidados matinales y vespertinos fuera del horario educativo oficial.
- Servicios de atención y cuidado en periodos no lectivos fuera de horario educativo oficial.
- Servicios de atención y cuidado en periodos no lectivos (vacaciones, festivos y fines de semana)



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AKMM 4XY2 3C2X XJQV

INFORME NECESIDAD CONTRATO SERVICIOS ATENCIÓN Y CUIDADOS A MENORES.PLAN CORRESPONSABLES 2024-2025 - SEFYCU 3138563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Dinamización Comunitaria
Alma Palao Quiles
05/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Igualdad-CAI

Expediente 939772P

En este contexto, el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla es beneficiario de una subvención directa otorgada por Orden de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, de fecha 27 de diciembre de 2023, por un importe total de 161.097,37 €, de los cuales **141.113,90 €** serán destinados a las intervenciones previstas en la Línea 2 de dicho Plan para el curso 2024-2025, en virtud del Decreto nº 406/2023, de 30 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, al amparo del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 3 de marzo de 2023 (BORM nº 283 de 9 de diciembre de 2023).

II. OBJETO DEL CONTRATO:

En virtud del citado Decreto nº 406/2023, de 30 de noviembre, el Ayuntamiento de Jumilla dentro de las intervenciones previstas en la Línea 2 del Plan Corresponsables, pretende poner en marcha los siguientes servicios y actuaciones:

- 1º. Aulas matutinas y vespertinas** en todos los Centros de Educación Primaria de nuestra ciudad, con el fin de prestar un servicio de conciliación dirigido a cubrir las horas no lectivas del curso escolar y poder compatibilizar y conciliar la vida laboral y familiar de los padres.
- 2º. Escuela vacacional de Semana Santa y Navidad** : ludoteca a desarrollar en un local o centro municipal durante las vacaciones escolares de semana Santa, semana blanca y Navidad.
- 3º. Servicio de canguro de carácter individual** : servicios de cuidados de menores que puedan prestarse dentro del domicilio familiar, con una bolsa de horas de cuidados dirigidos a familias con los perfiles de prioridad que establece el Decreto 406/2023.



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AKMM 4XY2 3C2X XJQV

INFORME NECESIDAD CONTRATO SERVICIOS ATENCIÓN Y CUIDADOS A MENORES.PLAN CORRESPONSABLES 2024-2025 - SEFYCU 3138563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Dinamización Comunitaria
Alma Palao Quiles
05/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Igualdad-CAI

Expediente 939772P

III. NECESIDAD DEL CONTRATO: INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS:

El Ayuntamiento de Jumilla no dispone de medios materiales suficientes, ni de recursos humanos propios para la ejecución de estas actividades, por lo que es necesario proceder a una contratación externa de los servicios.

Las aulas vespertinas y matutinas, las ludotecas y el servicio de canguro suponen la oferta de una serie de servicios y recursos municipales que se desarrollan en el marco del Plan Corresponsables y que ofrecen, por una parte, alternativas de socialización y ocio saludable y enriquecedor a los menores y , por otro, ayudan a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de padres y madres .

IV. RECURSOS AFECTADOS:

Se trata de servicios financiados por la subvención concedida en virtud del Decreto nº 406/2023, de 30 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

Las actuaciones y servicios se financiarán dentro de la Línea 2, correspondiente a la Creación de Empleo de Calidad (Proyecto 2024-6) con la partida presupuestaria 09.2311.2260122.

Por ello se estima a oportunidad y conveniencia de la contratación de este servicio, de conformidad a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Es todo lo que tengo que informar a los efectos oportunos

Documento electrónico firmado al margen

Fdo : Alma Maria Palao Quiles

Responsable Unidad Asesoría Jurídica y Dinamización Comunitaria´

Área Igualdad



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AKMM 4XY2 3C2X XJQV

INFORME NECESIDAD CONTRATO SERVICIOS ATENCIÓN Y CUIDADOS A MENORES.PLAN CORRESPONSABLES 2024-2025 - SEFYCU 3138563

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Dinamización Comunitaria
Alma Palao Quiles
05/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Igualdad-CAI

Expediente 939772P



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AKMM 4XY2 3C2X XJQV

**INFORME NECESIDAD CONTRATO SERVICIOS ATENCIÓN Y CUIDADOS A MENORES.PLAN
CORRESPONSABLES 2024-2025 - SEFYCU 3138563**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4